

ACTA DE EVALUACION FINAL DE LA UNICA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 002/2011

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTARIA DE LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD.

En san José de Cúcuta, en la sala de juntas de la E.S.E IMSALUD, a los DOS (2) días del mes de marzo de 2011, siendo las 4:00 p.m. previamente citados, se reunieron los miembros del comité de evaluación de la licitación Pública No. 002/2011, comité conformado de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 082 del 23 de febrero de 2011, así: Doctor OSCAR MARIO PALACIO SAMPEDRO, Jefe de Oficina de Administración Laboral (E), Doctor LIBARDO DUARTE TOSCANO, Subgerente de Administrativo y Financiero y el doctor ISRAEL ORTIZ ORTIZ, Asesor Jurídico Externo de la ESE IMSALUD, con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004/2006.

Se designa dentro de la reunión al Jefe de Oficina de Administración Laboral de la E.S.E. IMSALUD, como Secretario del comité , quien agradece la asistencia a los miembros del comité, manifestando que el objetivo de la convocatoria es levantar el acta final de evaluación de la única propuesta recibida con ocasión de la Licitación Pública No. 002/2011, cuyo objeto corresponde a la "PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA DE LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD".

Acto seguido pone en consideración el orden del día el cual es aprobado por los miembros del comité.

1. Verificación y aprobación del Quórum.
2. Evaluación de propuestas Licitación Pública No.002 de 2011
3. Proposiciones y Varios.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Verificado el Quórum y existiendo Quórum deliberatorio y decisorio, se procede pasar al segundo punto.

2. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PÚBLICA No. 002 de 2011

Procede el doctor Oscar Mario Palacio Sampedro a indicar a los señores miembros del comité, que si bien es cierto dentro del cronograma de los pliegos de condiciones se

Continuación Acta de Evaluación final Licitación No. 002 de 2.011..

estipulo como fecha de recibo de observaciones al informe de evaluación el día 28 de febrero de 2011, también lo es, que la fecha de disposición del informe de evaluación se dispuso durante los días 28 de febrero al 1 de marzo de 2011, atendiendo lo dispuesto en el artículo 28º3, correspondiendo esta situación a un error de transcripción involuntario, entendiéndose como fecha de respuesta a las observaciones el día 2 de marzo de la presente anualidad, lo cual es avalado por los miembros del comité.

Seguidamente informa que dentro de la fecha establecida, es decir, del 28 de febrero al 01 de marzo de 2011, no se recibió observación alguna a los informes de evaluación publicados el día 28 de febrero de 2011.

Los miembros del comité, atendiendo lo expuesto por el doctor Palacios Sampedro, proceden a verificar lo expuesto, manifestando que como quiera que se evidencio que efectivamente no se recibieron observaciones al informe de evaluación, este debe quedar en la misma forma, como fue publicado.

PROPUESTA RECIBIDA:

SEGURIDAD PRIVADA EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD, Nit No. 830002762-4, representante legal JULIO CESAR CASAS PACHECO identificado con cedula de ciudadanía 88.203.455 de Cúcuta, Propuesta Original contentiva de 708 folios, póliza de seriedad de la oferta N° 475-47-994000001030 expedida el 18/02/2001 con vigencia desde 23/02/2011 hasta 05/06/2011 Aseguradora Solidaria de Colombia (fl. 057-063), valor total de la propuesta **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.266.657.084) MCTE.**

Interviene el doctor Israel Ortiz Ortiz, Asesor Jurídico Externo de la ESE IMSALUD, quien manifiesta que una vez realizada la Evaluación jurídica de la propuesta presentada y conforme a lo exigido en el Capítulo II de los términos de referencia, se concluye que la oferta presentada por SEGURIDAD PRIVADA EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD, Nit. No. 830002762-4, representada legalmente por JULIO CESAR CASAS PACHECO, identificado con la C.C. No. 88.203.455 de Cúcuta, CUMPLE con los documentos de orden jurídico exigidos, tal como puede verificarse en el informe jurídico por el realizado, del cual hace entrega para conocimiento de los demás miembros del comité.

Los Miembros del Comité una vez verifican lo expuesto por el Asesor Jurídico Externo, acogen esta decisión y proceden en consecuencia a continuar con la evaluación de la única propuesta recibida.

Continuación Acta de Evaluación final Licitación No. 002 de 2.011..

A continuación toma la palabra el doctor Oscar Mario Palacio Sampedro, Jefe de Oficina de Administración Laboral (E), quien presenta su informe de evaluación el cual comprende la CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual detalla a continuación:

PRESENTA EL PROPONENTE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. Certificado de contrato de prestación de servicios N° 0528 del 2.008, por un valor total del contrato de \$625.527.381 incluido IVA, suscrito por el secretario general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, con fecha de expedición 17 de Abril de 2.009 (fl. 613).
2. Certificado de contrato de prestación de servicios N° 0732 de 2.009, por un valor total del contrato de \$ 807.489.566 incluido IVA, suscrito por el secretario general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, con fecha de expedición 20 de Enero de 2.010 (fol.681).
3. Certificado de Contrato de prestación de servicios N° 009 del 01 de Febrero del 2.007, por un valor total del contrato de \$1.118.538.753 incluido IVA, suscrito por el Jefe de Oficina de Administración Laboral de la E.S.E. IMSALUD, con fecha de expedición 17 de Abril del 2.009, (fol.673).
4. Certificado de Contrato de prestación de servicios N° 035 01 de Febrero del 2.008, por un valor total del contrato de \$1.213.736.694 incluido IVA, suscrito por el Jefe de Oficina de Administración Laboral de la E.S.E. IMSALUD, con fecha de expedición 17 de Abril del 2.009, (fol. 665.).
5. Certificado de Contrato de prestación de servicios N° 080 del 01 de Marzo del 2.009, por un valor total del contrato de \$1.350.000.000 incluido IVA, suscrito por el Jefe de Oficina de Administración Laboral de la E.S.E. IMSALUD, con fecha de expedición 17 de Abril del 2.009, (fl.653).

Continuación Acta de Evaluación final Licitación No. 002 de 2.011..

6. Certificado de Contrato de prestación de servicios N° 0789 del 18 de Mayo del 2.007, por un valor total del contrato de \$599.866.600 incluido IVA, suscrito por el Secretario General de Municipio de San José de Cúcuta, con fecha de expedición 17 de Abril del 2.009, (fol.650).
7. Certificado de Contrato de prestación de servicios N° 024 del 01 de Abril del 2.006, por un valor total del contrato de \$891.832.177 incluido IVA, suscrito por el Jefe de Oficina de Administración Laboral de la E.S.E. IMSALUD, con fecha de expedición 27 de Marzo del 2.006, (fl.639).
8. Certificado de Contrato de prestación de servicios N° 001 del 016 de Febrero del 2.010, por un valor total del contrato de \$2.348.953.579 incluido IVA, suscrito por el Jefe de Oficina de Administración Laboral de la E.S.E. IMSALUD, con fecha de expedición 16 Febrero del 2.010 (fl.628).
9. Certificado de contrato de prestación de servicios N° 01116 de 1 de Julio del 2.010, por un valor total del contrato de \$ 690.624.516 incluido IVA, suscrito por el secretario general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, con fecha de expedición 29 de Junio del 2.010 (fol.614).

Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta presentada y conforme a lo exigido en el Capítulo II, numeral 2.3, cumplimiento de perfiles requerido en los términos de referencia, se concluye que la oferta presentada por **SEGURIDAD PRIVADA EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD**, Nit No. 830002762-4, representada legalmente por JULIO CESAR CASAS PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.203.455 de Cúcuta. **CUMPLE** con los documentos de organización y experiencia exigida

Seguidamente interviene el doctor LIBARDO DUARTE TOSCANO, Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE IMSALUD, quien presenta la evaluación por él realizada a la propuesta recibida dentro del proceso de Licitación No. 002/2011, la cual se permite detallar así:

Continuación Acta de Evaluación final Licitación No. 002 de 2.011..

Presentó el resultado de la evaluación técnica financiera, dentro de los términos de referencia del pliego de condiciones de la **única propuesta** presentada dentro del proceso de licitación pública No 002/2011, cuyo objeto corresponde a la **PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA A LAS UNIDADES BÁSICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD**, la cual revisados y analizados los documentos objeto de esta evaluación, se infiere que el proponente financieramente son admisibles en la propuestas presentada por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA**, cuyo representante legal es el señor JULIO CESAR CASAS PACHECO.

Para el cálculo de los Índices Financieros evaluados y el estudio técnico financiero realizado, se tuvo en cuenta la información registrada en el Registro Único de Proponentes, la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada y la información financiera presentada por el proponente, con información financiera a corte diciembre 31 de 2010.

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN

- Se verificó que la propuesta presentada, no excedieran el presupuesto oficial destinado para ese rubro presupuestal de la ESE IMSALUD para el proceso de licitación pública, cuya suma establecida es de **\$1.266.657.084**, según lo establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal No 174 de Febrero 01 de la presente vigencia fiscal.
- Se verificó que la firma oferente se encontrara inscrita en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con la actividad exigida en los pliegos de condiciones **CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO y SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
- Se verificó que la propuesta presentada anexara certificación de los Estados financieros por la firma del contador y revisor fiscal, y presentaran la documentación financiera conforme a los requerimientos estipulados en los respectivos términos de referencia y que dichos documentos se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con base en las condiciones establecidas en el numeral **2.2 "DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO"** del **CAPITULO II** de los términos de

- *Continuación Acta de Evaluación final Licitación No. 002 de 2.011..*

referencia "**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**", una vez revisados los anteriores aspectos, se procedió a realizar la Evaluación Técnica y de acuerdo a los factores de evaluación considerados, cumplió satisfactoriamente con los criterios establecidos: en los respectivos términos de referencia dentro de los pliegos de condiciones para la **Licitación Pública No 002 de 2011.**

Una vez revisados los anteriores aspectos, se procedió a realizar la evaluación Técnica de la propuesta presentada por la empresa de vigilancia y seguridad privada **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD**, Nit No. 830002762-4, representada legalmente por JULIO CESAR CASAS PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.203.455 de Cúcuta. Con base en las condiciones establecidas en los numerales 8,2.4 y el capítulo III de los términos de referencia "**FACTORES DE PONDERACIÓN A LOS CUALES SE LE ASIGNA PUNTAJE**" que establece el siguiente puntaje y a las tarifas establecidas por el Gobierno nacional según el Decreto N° 4950 del 2.007.

PRECIO	100	PUNTOS
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	200	PUNTOS
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL	300	PUNTOS
CERTIFICACIONES DE CAPACITACIONES DADAS AL PERSONAL	200	PUNTOS
EXPERIENCIA A NIVEL EDUCATIVO DEL DIRECTOR OPERATIVO	100	PUNTOS
PERSONAL ADICIONAL EVENTUAL	100	PUNTOS


De acuerdo a los factores de evaluación considerados en el procedimiento de "**FACTORES DE PONDERACIÓN A LOS CUALES SE LE ASIGNARA PUNTAJE**" la propuesta presentada por la empresa de vigilancia y seguridad privada **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD**, Nit No. 830002762-4, representada legalmente por JULIO CESAR CASAS PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.203.455 de Cúcuta, ha obtenido una calificación total de **1.000 puntos**, Teniendo en cuenta la evaluación, puntajes y criterios en los numerales 3.1, 3.2,3.3,3.4,3.5 y 3.6 del Capítulo III.

Dado lo anterior, el comité evaluador dentro del proceso licitatorio N° 002/2.011, conformado de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 082 del 23 de febrero de 2011, recomienda la adjudicación del contrato a la empresa de vigilancia y seguridad privada **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD**, Nit No. 830002762-4, representada legalmente por JULIO CESAR CASAS PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.203.455 de Cúcuta,


Continuación Acta de Evaluación final Licitación No. 002 de 2.011..

por cumplir con los requisitos de orden Jurídico, Financieros, Capacidad de Experiencia y Organización.

No siendo otro el Objeto de la presente reunión se da por terminada y se firma a satisfacción por quienes en ella intervinieron.



LIBARDO DUARTE TOSCANO
Subgerente
Administrativo y Financiero
E.S.E IMSALUD



OSCAR MARIO PALACIO SAMPEDRO
Jefe Oficina Administración Laboral (e)
E.S.E IMSALUD



ISRAEL ORTIZ ORTIZ
Asesor Jurídico externo